



Oficina: Km. 2 1/2 Vía C. J. Arosemena
Telf. Conm.: 202688 - 200500
Telex: 42591 INVMAR ED
Telefax: 593-4-202554
Cables: BATELUX
Casilla: 09-01-5137
Fábrica: Parque Ind. Pascuales, Km. 16 Vía Daule
Junto a la Cervecería Nacional - Telf.: 252576
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 13 de Marzo de 1.992

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BATERIAS LUX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Administrador de la Compañía, cumpla en informarles a ustedes las actividades desplegadas, durante el Ejercicio Económico de 1.991.

La Empresa ha laborado normalmente con las políticas pre-establecidas, dentro del área de producción, obteniendo resultados positivos. Se ha cumplido con todas las etapas administrativas, como son las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias vigentes.

En lo concerniente a la parte administrativas, financiera y de control, todas éstas se encuadran dentro de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de las Prácticas Contables Generalmente Aceptadas.

Los costos incurridos en el presente Ejercicio económico, como son materias primas, gastos de fabricación fijos y variables en la que se incluye mano de obra, que participan en el mismo proceso se mantuvieron controlados y su porcentaje participativo frente a las ventas fué muy similar al del año 1.990 a pesar de la crisis inflacionaria que vivimos en nuestro país. Los gastos de ventas y administración se mantuvieron controlados.

Durante el año de 1.991, como en los años anteriores, nuestras relaciones con el personal, tanto administrativo como el de planta han sido de lo más cordiales, lo que ayudo al desarrollo de nuestras actividades. Además la compañía tuvo la necesidad de contratar los servicios de un técnico de planta, que es el Ing. Konrad Kaul G.

Las ventas se incrementaron en un 44,85% en relación al año 1.990, por la permanente revisión de costos que incidieron en la producción de las mismas.

En el presente ejercicio económico los estados financieros han sido reexpresados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, que son las Disposiciones Transitorias Primera del Reglamento de Corrección Monetaria del Ministerio de Finanzas y Reglamento de la Superintendencia de Compañía. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones fiscales como agente de retención y percepción.



Oficina: Km. 2 1/2 Vía C. J. Arosemena
Telf. Com.: 202688 - 200500
Telex: 42591 INVMAR ED
Telefax: 593-4-202554
Cables: BATELUX
Casilla: 09-01-5137
Fábrica: Parque Ind. Pascuales, Km. 16 Vía Daule
Junto a la Cervecería Nacional - Telf.: 252576
Guayaquil - Ecuador

En conclusión los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 1.991, fueron satisfactorios ya que nos permitió manejar a la empresa con un crecimiento en ventas i una utilidad alagadora.

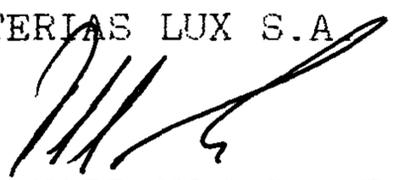
De acuerdo a nuestra resolución de capitalizar nuestras utilidades propongo la siguiente distribución:

FONDO DE RESERVA LEGAL	S/.	10'677.103,98
IMPUESTO A LA RENTA	"	26'692.865,21
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	"	69'401.070,62

Para un mayor conocimiento de los Miembros de la Junta general de Accionistas, adjunto todos los Estados Financieros de la Compañía con sus respectivos anexos.

Esperamos que en el futuro la empresa siga logrando mayores éxitos, me suscribo.

BATERIAS LUX S.A


BURCHARD VON CAMPE W.
Gerente General

Adjto. Lo Indicado.